

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N° 000703
Sección 1era
LA CISTERNA, 20 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS REGISTRADAS	N° HORAS SOLICITADAS	DESDE	HASTA	PEND.
CIFUENTES HAZIN LUCY	150:00	04:30	18/02/14	18/02/14	145:30
LOPEZ VALENCIA JULIA	03:03	02:00	17/025/14	17/02/14	01:03
SAEZ VILLARREAL MARIA C.	05:43	01:30	18/02/14	18/02/14	04:13

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

GEORGINA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE(S) RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CGC/SCV/Gcm